

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IPD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COLISEO TUMPIS, ORIENTADO A MITIGAR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO

Ruc/código :	10717906883	Fecha de envío :	06/08/2024
Nombre o Razón social :	MENDOZA VALLADARES JULIO CESAR RODRIGO	Hora de envío :	20:54:08

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

SE OBSERVA:

SE ESTE SOLICITANDO EN FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE:

Requisitos:

Un (01) ingeniero civil o Arquitecto colegiado y habilitado

POR LO QUE SE SOLICITA:

SOLICITAR LA HABILIDAD DEL PERSONAL CLAVE COMO REQUISITO PARA LA FIRMA DE CONTRATO DEL POSTOR GANADOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 Página: 129

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE, tomando como referencia la OPINION N° 220-2017/DTN de fecha 26 de agosto de 2016, en el numeral 3.2 de sus conclusiones señala: 3.2 La acreditación de la habilitación y colegiatura de los profesionales que conforman el ¿personal profesional clave¿ debe requerirse para el inicio de su participación efectiva en el contrato, tanto para aquellos profesionales titulados en el Perú, como para aquellos titulados en el extranjero; en atención al ¿Principio de Libertad de concurrencia¿.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la habilidad profesional del personal clave esta será presentada a la firma de contrato.

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COLISEO TUMPIS, ORIENTADO A MITIGAR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO

Ruc/código :	10717906883	Fecha de envío :	06/08/2024
Nombre o Razón social :	MENDOZA VALLADARES JULIO CESAR RODRIGO	Hora de envío :	20:54:08

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA:

SE ESTE SOLICITANDO EN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios en general de mantenimiento y/o de acondicionamiento y/o de reparación y/o de refacción y/o de sustitución y/o de mejoramiento y/o de ampliación y/o de rehabilitación y/o de remodelación, públicas o privadas, y siempre que los servicios señalados sean de edificaciones.

También se considerará la experiencia de obras de mantenimiento y/o de acondicionamiento y/o de reparación y/o de refacción y/o de sustitución y/o de mejoramiento y/o de ampliación y/o de rehabilitación y/o de remodelación, (no obras nuevas), sean estas públicas o privadas, y siempre que las obras señaladas sean de edificaciones.

**POR LO QUE SE SOLICITA:**

1.- EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES UN SERVICIO POR LO QUE SOLICITAMOS SE SUPRIMA LA EXPERIENCIA EN OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O DE ACONDICIONAMIENTO Y/O DE REPARACIÓN Y/O DE REFACCIÓN Y/O DE SUSTITUCIÓN Y/O DE MEJORAMIENTO Y/O DE AMPLIACIÓN Y/O DE REHABILITACIÓN Y/O DE REMODELACIÓN, (NO OBRAS NUEVAS), SEAN ESTAS PÚBLICAS O PRIVADAS, Y SIEMPRE QUE LAS OBRAS SEÑALADAS SEAN DE EDIFICACIONES, CON EL FIN DE NO CONTRAVENIR LO NORMADO EN LAS BASES ESTANDAR DE CONCURSO PUBLICO QUE INDICAN:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes [CONSIGNAR LOS SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO CONVOCADO].

2.- AMPLIAR LOS SERVICIOS SIMILARES A: SERVICIOS EN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y/O DE ACONDICIONAMIENTO Y/O DE REPARACIÓN Y/O DE REFACCIÓN Y/O DE SUSTITUCIÓN Y/O DE MEJORAMIENTO Y/O DE AMPLIACIÓN Y/O DE REHABILITACIÓN Y/O DE REMODELACIÓN, PÚBLICAS O PRIVADAS, Y SIEMPRE QUE LOS SERVICIOS SEÑALADOS SEAN DE EDIFICACIONES EN GENERAL.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      Página: 130

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Respecto al Punto 1. SE ACOGE, en vista que la naturaleza de la contratación son servicios y todo lo relacionado

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COLISEO TUMPIS, ORIENTADO A MITIGAR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO

---

Específico

3.2

C

130

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

a esta.

Respecto al Punto 2. NO SE ACOGE, puesto que ya se describe que se considera servicios similares a los siguientes servicios en general de mantenimiento y/o de acondicionamiento y/o de reparación y/o de refacción y/o de sustitución y/o de mejoramiento y/o de ampliación y/o de rehabilitación y/o de remodelación, públicas o privadas, y siempre que los servicios señalados sean de edificaciones SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios en general de mantenimiento y/o de acondicionamiento y/o de reparación y/o de refacción y/o de sustitución y/o de mejoramiento y/o de ampliación y/o de rehabilitación y/o de remodelación y/o adecuación, públicas o privadas, y siempre que los servicios señalados sean de edificaciones

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COLISEO TUMPIS, ORIENTADO A MITIGAR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO

---

Ruc/código :	10717906883	Fecha de envío :	06/08/2024
Nombre o Razón social :	MENDOZA VALLADARES JULIO CESAR RODRIGO	Hora de envío :	21:01:50

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA:

EL PRESUPUESTO Y LOS PLANOS ADJUNTOS EN LAS BASES NO SE PUEDE VISUALIZAR POR LO QUE SE SOLICITA:

AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES ADJUNTAR EL PRESUPUESTO EN FORMATO EXCELL O PDF PARA PODER REALIZAR LA OFERTA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: CAP 4      **Página:** 109

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, se adjunta la estructura de costo, metrados y planos con mejor claridad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta a las bases un archivo con los planos, metrados y la estructura de costos

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COLISEO TUMPIS, ORIENTADO A MITIGAR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO

---

Ruc/código :	20542543346	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:04:27

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita colocar el archico con mayor nitides de las partidas, planos, etc. ya que las que se encuentran en las bases son ilegibles.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, se adjunta la estructura de costo, metrados y planos con mejor claridad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta a las bases un archivo con los planos, metrados y la estructura de costos

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COLISEO TUMPIS, ORIENTADO A MITIGAR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO

Ruc/código : 10447260897  
Nombre o Razón social : JULCA LOPEZ WILDER

Fecha de envío : 11/08/2024  
Hora de envío : 14:16:31

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se está solicitando en experiencia del postor en la especialidad requisitos: Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios en general de mantenimiento y/o de acondicionamiento y/o de reparación y/o de refacción y/o de sustitución y/o de mejoramiento y/o de ampliación y/o de rehabilitación y/o remodelación, publicas o privadas, y siempre que los servicios señalados sean edificaciones. También se considerara la experiencia de obras de mantenimiento y/o de acondicionamiento y/o de reparación y/o de refacción y/o de sustitución y/o de mejoramiento y/o de ampliación y/o de rehabilitación y/o remodelación (no obras nuevas) sean estas publicas o privadas, y siempre que las obras señaladas sean de edificaciones. Por lo que se solicita para que exista una mayor pluralidad de postores ampliar la experiencia del postor en la especialidad requisitos: Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios en general de mantenimiento y/o de acondicionamiento y/o de reparación y/o de refacción y/o de sustitución y/o de mejoramiento y/o de ampliación y/o de rehabilitación y/o remodelación Y/O ADECUACION, publicas o privadas, y siempre que los servicios señalados sean edificaciones. También se considerara la experiencia de obras de mantenimiento y/o de acondicionamiento y/o de reparación y/o de refacción y/o de sustitución y/o de mejoramiento y/o de ampliación y/o de rehabilitación y/o remodelación (no obras nuevas) sean estas publicas o privadas, y siempre que las obras señaladas sean de edificaciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 132  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

SE ACOGE, puesto que el término de ADECUACIÓN se encuentra relacionado al mantenimiento, sin embargo se aclara por lo descrito en la formulación del numeral 2, que se suprime el termino de OBRA y todo lo relacionado a esta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios en general de mantenimiento y/o de acondicionamiento y/o de reparación y/o de refacción y/o de sustitución y/o de mejoramiento y/o de ampliación y/o de rehabilitación y/o de remodelación y/o adecuación, públicas o privadas, y siempre que los servicios señalados sean de edificaciones.

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-IPD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COLISEO TUMPIS, ORIENTADO A MITIGAR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO

Ruc/código :	10447260897	Fecha de envío :	11/08/2024
Nombre o Razón social :	JULCA LOPEZ WILDER	Hora de envío :	14:50:15

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En las bases del presente CONCURSO PUBLICO N°03-2024-IPD-PRIMERA CONVOCATORIA ,no se puede visualizar bien los metrados del presupuesto ni los planos del presente concurso, por lo que se solicita aclarar bien los metrados del presupuesto y los planos del servicio para poder elaborar correctamente el presupuesto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 4      **Página: 111**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, se adjunta la estructura de costo, metrados y planos con mejor claridad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta a las bases un archivo con los planos, metrados y la estructura de costos